



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 511 -2011-P-CSJPI/PJ

Piura, Veintinueve de Diciembre del dos mil once.-

VISTO: El informe N° 33-2011-E-CSJPI/PJ, de fecha 24 de Noviembre del presente, remitido por la Responsable de la Oficina de Estadística;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante documento del visto, la responsable del Área de Estadística de este Distrito Judicial, informó que los tres Juzgados de Familia de Piura, han cumplido la meta establecida para el presente año; indicando que los Juzgados Mixtos de Castilla, Tambogrande y Sechura, se encontraban en amarillo y rojo, es decir mientras uno se encuentra en la capacidad de poder lograr la meta de producción programada para el presente año; los otros dos requieren apoyo para poder impulsar su función trazándose el objetivo de logro de la meta programada.

SEGUNDO.- En este sentido deben adoptarse las medidas administrativas correspondientes, designando apoyo de equipo móvil de descarga, teniendo en cuenta el personal de los órganos jurisdiccionales, que han logrado la meta de producción y de las áreas que pudieran asignar un trabajador con el fin de coadyuvar al objetivo institucional de lograr la producción jurisdiccional programada para el año judicial.

TERCERO.- Por estas consideraciones, resulta pertinente dictar el acto administrativo correspondiente a fin de continuar brindando un eficiente servicio de administración de justicia, siendo el Presidente de Corte Superior de Justicia, la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, tiene como atribución dirigir la aplicación de la política interna de su Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de todas las instancias que conforman su distrito judicial, pudiendo designar, contratar, remover, promover y rotar según el requerimiento de la necesidad del servicio al personal jurisdiccional y administrativo, según su criterio valorativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"


En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho, mediante los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER se prorroguen los servicios de la servidora Ecdy Elizabeth Coronado Herrera como Secretaria judicial del Juzgado Mixto de Castilla, hasta el 31 de Enero del año dos mil doce, en calidad de integrante del equipo móvil de descarga judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Oficina de Administración Distrital de esta Sede Judicial y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE


Jackeline Elizabeth Tantalean Requena
SECRETARIA (E)